



---

## **Orientaciones al RSH N° 13**

**Complemento de información al RSH:  
Pago o recepción de compensación económica.**



**Abril, 2020**

**División de Focalización  
Departamento de Operaciones**

## Contenido

<b>Objetivo:</b> .....	3
<b>Procedimiento:</b> .....	3
<b>Pago de compensación económica:</b> .....	4
<b>Recepción de compensación económica:</b> .....	6

## Objetivo:

A partir de la puesta en marcha del nuevo Protocolo para la actualización, rectificación y complemento de información al Registro Social de Hogares, Resolución exenta N°072, del 2020, se pone a disposición de todos las y los ciudadanos, una nueva solicitud de complemento denominada **“Pago o recepción de compensación económica”**.

Esta solicitud forma parte del **Complemento de pensiones de alimentos**, y tiene como objetivo la incorporación de información que no es posible obtener a través de bases de datos estatales, y que permite que las y los ciudadanos informen al RSH aquellos casos en que se encuentra pagando o recibiendo una compensación económica por parte de un (una) ex cónyuge (luego de un divorcio).

Como resultado de la aprobación de esta solicitud, los ingresos del hogar que paga una compensación económica, disminuyen en la misma cuantía que aumentan los ingresos del hogar donde es recibida la compensación económica.

## Procedimiento:

El trámite de compensación económica funciona de la misma manera que el resto de las solicitudes disponibles en el RSH. Esto es, seleccionar el titular del dato sobre el que realizará la solicitud y continuar con la gestión:

### Complemento de información al Registro Social de Hogares

Integrantes del hogar

	RUN	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Parentesco
<input checked="" type="radio"/>		0				1. Jefe(a) de hogar
<input type="radio"/>		3				4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar
<input type="radio"/>		4				9. Nieto(a)

Seleccione el integrante del hogar respecto del cual se realiza la solicitud. Para los integrantes del hogar con símbolo  no aplica esta solicitud.

[Volver](#) [Continuar](#)

### Complemento de información al Registro Social de Hogares

#### Complemento por pensiones de alimentos

- Pago de pensión de alimentos
- Recepción de pensión de alimentos
- Cese o variación de pensión de alimentos

#### Complemento por compensación económica

- Pago de compensación económica
- Recepción de compensación económica

[Volver](#) [Continuar](#)

## Pago de compensación económica:

Si selecciona la opción “**Pago de compensación económica**”, se habilitarán diferentes campos que deberá completar de acuerdo a la situación planteada y/o la documentación presentada por la o el ciudadano.

### Complemento de información al Registro Social de Hogares

<b>Complemento por pensiones de alimentos</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="radio"/> Pago de pensión de alimentos</li><li><input type="radio"/> Recepción de pensión de alimentos</li><li><input type="radio"/> Cese o variación de pensión de alimentos</li></ul>	<b>Complemento por compensación económica</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="radio"/> <b>Pago de compensación económica</b><p>En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que una parte de sus ingresos son destinados al pago de una compensación económica para una persona que no forma parte de su hogar</p></li><li><input type="radio"/> Recepción de compensación económica</li></ul>
---	---

  

<b>Valor promedio mensual de la compensación económica</b> \$ Monto en pesos	<b>Fecha inicio del pago</b> Fecha inicio	<b>Nº cuotas</b> Nº cuotas
<b>RUN beneficiario de la compensación económica</b> RUN del beneficiario - Dv	<b>Nombre beneficiario de la compensación económica</b>	
<b>RUN representante del beneficiario</b> RUN del representante - Dv	<b>Nombre representante del beneficiario</b>	

[Volver](#) [Continuar](#)

Los campos a completar son los siguientes:

- **Valor promedio mensual:** Monto establecido según el Tribunal de Familia respectivo.
- **Fecha inicio del pago:** Fecha desde la cual se inicia el pago de la compensación económica.
- **Nº de cuotas:** Número de cuotas establecido por el Tribunal.
- **RUN beneficiario:** RUN de la o el ciudadano que recibe una compensación económica.
- **Nombre del beneficiario:** Nombre del beneficiario de la compensación económica, (60% para validación).
- **RUN representante del beneficiario:** RUN del representante legal del beneficiario, si no tiene representante deberá repetir los datos del beneficiario.
- **Nombre representante del beneficiario:** Nombre del representante legal del beneficiario, si no tiene representante deberá repetir los datos del beneficiario, (60% para validación).

## Complemento de información al Registro Social de Hogares

### Complemento por pensiones de alimentos

- Pago de pensión de alimentos
- Recepción de pensión de alimentos
- Cese o variación de pensión de alimentos

### Complemento por compensación económica

- Pago de compensación económica

En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que una parte de sus ingresos son destinados al pago de una compensación económica para una persona que no forma parte de su hogar

- Recepción de compensación económica

#### Valor promedio mensual de la compensación económica

\$ 200.000

#### RUN beneficiario de la compensación económica

5.555.555 - 5

#### RUN representante del beneficiario

5.555.555 - 5

#### Fecha inicio del pago

15/11/2018

#### Nº cuotas

12

#### Nombre beneficiario de la compensación económica

Pedro Perez Pereira

#### Nombre representante del beneficiario

Pedro Perez Pereira

Volver

Continuar

Posteriormente, el sistema presentará la documentación que deberá adjuntar para continuar con la solicitud.

Los documentos obligatorios son:

- Formulario de solicitud firmado por el o la solicitante y por el titular del dato en caso de ser distinto al solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.
- Sentencia judicial que decreta el divorcio, que señale el monto y periodicidad del pago, cuyo monto definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas, junto a documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación.
- Documento en que conste apertura de libreta de ahorro para Compensación económica, a fin de contrastar pago respectivo por parte del obligado.

Una vez adjuntos los documentos, el Ejecutor deberá continuar con la gestión de la solicitud, finalizando con su aprobación o rechazo, según corresponda.

## Recepción de compensación económica:

Si selecciona la opción “Pago de compensación económica”, se habilitarán diferentes campos que deberá completar de acuerdo a la documentación presentada por la o el ciudadano.

### Complemento de información al Registro Social de Hogares

Complemento por pensiones de alimentos	Complemento por compensación económica
<p><input type="radio"/> Pago de pensión de alimentos</p> <p><input type="radio"/> Recepción de pensión de alimentos</p> <p><input type="radio"/> Cese o variación de pensión de alimentos</p>	<p><input type="radio"/> Pago de compensación económica</p> <p><input checked="" type="radio"/> Recepción de compensación económica</p> <p>En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que recibe ingresos por compensación económica de una persona que no forma parte de su hogar.</p>

  

<b>Valor promedio mensual de la compensación económica</b>	<b>Fecha inicio del pago</b>	<b>Nº cuotas</b>
\$ <input type="text"/>	<input type="text" value="Fecha inicio"/>	<input type="text" value="12"/>
<b>RUN beneficiario de la compensación económica</b>	<b>Nombre beneficiario de la compensación económica</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<b>RUN ex cónyuge pagador</b>	<b>Nombre ex cónyuge pagador</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Los campos a completar son los siguientes:

- **Valor promedio mensual:** Monto establecido según el Tribunal de Familia respectivo.
- **Fecha inicio del pago:** Fecha desde la cual se inicia el pago de la compensación económica.
- **Nº de cuotas:** Número de cuotas establecido por el Tribunal.
- **RUN beneficiario:** RUN de la o el ciudadano que recibe una compensación económica.
- **Nombre del beneficiario:** Nombre del beneficiario de la compensación económica, (60% para validación)
- **RUN ex cónyuge pagador:** RUN de quien paga la compensación económica.
- **Nombre ex cónyuge pagador:** Nombre de quien paga la compensación económica, (60% para validación)

Posteriormente, el sistema presentará la documentación que deberá adjuntar para continuar con la solicitud.

Los documentos obligatorios son:

- Formulario de solicitud firmado por el o la solicitante y por el titular del dato en caso de ser distinto al solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.
- Sentencia judicial que decreta el divorcio, que señale el monto y periodicidad del pago, cuyo monto definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas, junto a documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación.
- Documento en que conste apertura de libreta de ahorro para Compensación económica, a fin de contrastar pago respectivo por parte del obligado.

Una vez adjuntos los documentos, el Ejecutor deberá continuar con la gestión de la solicitud, finalizando con su aprobación o rechazo, según corresponda.